

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DE QUINDIO.”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-104-2022**, que mediante este documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) propuestas para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT. 802.008.390-3
2	CONSORCIO QUINDIO MB	B&C S. A	NIT. 800.015.774-1
		MSING S.A.S	NIT. 900.574.741-7
3	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	PERSONA NATURAL	CC No. 18.467.074
4	CONSORCIO GABRIELA MONTENEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S	NIT. 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CC No. 91.514.205
5	CONSORCIO INTER-QUINDIO	BALER INGENIERIA S.A.S	NIT. 900. 264.015-8
		GEAGOR S.A.S	NIT. 900.544.313-1
		C&J DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES LTDA	NIT. 900.014.559-0
6	CONSORCIO DEPORTIVO DEL QUINDIO	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	CC No. 10.931.493

		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ	CC No. 10.766.786
7	CONSORCIO IB EQUIPAMIENTO 2022	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	NIT. 900.779.202-1
		IMPROTEKTO LTDA	NIT.800.032.486-5

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 85, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO QUINDIO MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO GABRIELA MONTENEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER-QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO IB EQUIPAMIENTO 2022	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA

RECHAZO OFERTA PROPONENTE 7. CONSORCIO IB EQUIPAMIENTOS 2022

Revisada la propuesta No. 7 “CONSORCIO IB EQUIPAMIENTOS 2022”, integrada por II tomos; I) “1. SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA” con un total de 216 folios y, II) “CUPO DE CREDITO PAF 104” con un (1) folio., no se evidencia documento de conformación consorcial. En consecuencia, al no encontrarse en la propuesta presentada el documento de conformación proponente plural, no es posible determinar el porcentaje de participación de sus integrantes y por consiguiente las condiciones requeridas a través del Sub- numeral 7 y 8 del numeral 2.1.1.3 “CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL”, esto es:

“7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

8. Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).”

Impidiendo realizar la verificación de la experiencia específica del proponente y la carta cupo de crédito, incurriendo así en las causales de rechazo contempladas en los Sub-numerales “1.37.14 Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta” y “ 1.37.16 Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en los numerales 7 y 8 del requisito habilitante del numeral 2.1.1.3 CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintiocho (28) hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 p.m., los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co. Durante el término de traslado no se recibió documentación de orden subsanable, ni observaciones.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 89, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO QUINDIO MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO GABRIELA MONTENEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER-QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO IB EQUIPAMIENTO 2022	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO QUINDIO MB	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO GABRIELA MONTENEGRO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTER-QUINDIO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO DEPORTIVO DEL QUINDIO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO IB EQUIPAMIENTO 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/04/2022	PAF-EUC-I-104-2022	\$ 311.984.790	CALARCA - QUINDÍO	6
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO DEPORTIVO DEL QUINDIO		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493	80%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	10.766.786	20%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	20-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 62.396.958				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	80%	20%			100,00%

	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$62.396.958,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 27 de abril de 2022.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62.396.958	\$ 62.396.958	CUMPLE

CUMPLE